

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

ORDEN EIE/1506/2017, de 10 de octubre, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación de justificación establecido en la Orden EIE/1018/2017, de 26 de junio, por la que se convocan para el ejercicio del año 2017, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 21 de julio de 2017 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 139, la Orden EIE/1018/2017, de 26 de junio, por la que se convocan para el ejercicio del año 2017, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado decimocuarto recoge las condiciones de la justificación de la subvención, disponiendo en su punto 1 que “la obligación de justificación de la subvención se efectuará ante la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía. La fecha límite para la entrega de la documentación justificativa de las ayudas será el 16 de octubre de 2017”.

No obstante, ante la proximidad del plazo establecido para la justificación, con el fin de garantizar la mayor eficacia posible de la convocatoria de las subvenciones referidas a las líneas, es procedente ampliar dicho plazo para la presentación de la documentación justificativa de las subvenciones.

De acuerdo con lo anterior, en virtud del Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo y de lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba su Reglamento y la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, resuelvo: .

Primero.— Ampliar el plazo de presentación de la documentación justificativa previsto en el apartado decimocuarto de la Orden de 26 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio del año 2017, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta diez días desde la notificación de la resolución.

Zaragoza, 10 de octubre de 2017.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL.**